

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 017/2015

017-CD-017/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas con treinta minutos del día Viernes 10 de Abril de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Diecisiete-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0016/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.
[REDACTED]
- V. INFORME DE PROYECTO CIUDAD MUJER.
- VI. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECCIÓN DE DIRECTORES EN REPRESENTACIÓN DE ONG'S.
- VII. INFORME DE VISITA DE DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHINA-TAIWAN.
- VIII. SOLICITUDES PARA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS DE CONVENIO.
[REDACTED]
- IX. SOLICITUD DE ACUERDO PARA QUE CONTINUE ASISTIENDO LA LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA LOPEZ DE ROSALES, HASTA SU NUEVO NOMBRAMIENTO.



X. INFORME DE RETIRO DE PERSONAL.

XI. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CANDIDATAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 016/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/017.2015). Aprobar el acta número Dieciséis-Dos mil quince, celebrada el día Viernes Veintisiete de Marzo de dos mil quince.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CREDITOS.

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Diez mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,900.00), cuyo giro de negocio es: Taller de Costura. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-261/2015 fechado 10 de Abril de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto: Nueve mil Setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,077.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: doce meses, Una cuota al vencimiento del plazo.
 - d) Línea de Crédito: Proveedores GOB.
 - e) Destino: Capital de Trabajo.
 - f) Tasa de interés normal: 18% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.



- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar el descuento correspondientes en concepto de pago de aranceles por trámite de inscripción de hipoteca a favor de Fosofamilia, por un valor de Ciento dólares de los Estados Unidos de América con once centavos (US\$100.11), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de una sola cuota al vencimiento del plazo por un valor de Diez mil setecientos quince dólares de los Estados Unidos de América, con treinta y cuatro centavos (US\$10,715.34) aproximadamente, la cual ya incluye capital e interés.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/017.2015) A) Aprobar la solicitud de crédito de la señora [REDACTED] bajo la Línea Proveedores GOB, por un monto total de Nueve mil setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,077.00); Plazo Doce meses; Tasa de interés anual del Dieciocho por ciento. Garantía: 1) Se constituirá Hipoteca Abierta sobre inmueble propiedad de la

[REDACTED]

Condicion Especial: Previo al desembolso la Unidad Legal debe Gestionar Orden Irrevocable firmada de pago de Bolproes para garantizar el pago a FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor del señor [REDACTED]



██████████ por un valor de Seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$6,000.00), cuyo giro de negocio es: Taller de Enderezado y Pintura General. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-262/2015 fechado 10 de Abril de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor ██████████ en las condiciones siguientes:

- a) Monto Propuesto: Cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,600.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
- d) Línea de Crédito: Microtop Prendario largo Plazo.
- e) Destino: Capital de Trabajo y Activo Fijo.
- f) Tasa de interés normal: 40.00% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: 1) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por trámite de Inscripción de Prenda sobre dos vehículos a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos. (US\$ 58.40), según detalle proporcionado por la Gerencia de Créditos. 2) Emitir cheque a nombre del solicitante con endoso restringido a favor de ██████████ ██████████ por un valor de Un mil seiscientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos. (US\$ 1,631.75). 3) Emitir cheque a nombre del solicitante con endoso restringido a favor de ██████████ ██████████ por un valor de Treiscientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos. (US\$ 347.36) 4) Emitir cheque por la diferencia a nombre del solicitante sin endoso restringido.
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América, con veintiocho centavos (US\$223.28) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: ██████████
- k) ██████████



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO TRES-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/017.2015) A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto total de Cuatro mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de America (US\$4,600.00); Plazo de treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del cuarenta por ciento.

Condición Especial: Cuando el cliente termine el traspaso del vehiculo con Poliza [REDACTED] a su nombre, deberá presentar la copia de la Tarjeta de Circulacion, a fin de proceder con el proceso de inscripción de dicha prenda en Sertracen, por lo que la Unidad Legal debe elaborar un documento en el cual el cliente se compromete a entregar la documentación antes mencionada, cabe aclarar que no será necesaria la presentación de valúo, ya que se tomara el 70% del valor asignado en la compra venta de dicho vehículo, es decir Un mil Novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con Noventa y cuatro centavos. (US\$1,979.94). Posterior a la constitución de la prenda sobre este vehículo, la Unidad legal deberá realizar el proceso de Liberación de Prenda constituida sobre el vehículo placas [REDACTED] por lo que dicha unidad debe notificar al cliente los costos para realizar el proceso. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO V. INFORME DE PROYECTO CIUDAD MUJER.

La Presidenta Licenciada Rosibel Paredes Caballero, presenta para consideración del Consejo Directivo, evaluación realizada del servicio prestado al Proyecto de Ciudad Mujer, juntamente con la inversión realizada para la atención en las sedes, para lo cual propone al Consejo Directivo cambiar la modalidad en la atención que actualmente se atiende con un solo Analista de Créditos toda la demanda que llega a cada sede; cambiando esta modalidad atendiendo con el equipo de la zona donde se encuentre la sede toda la demanda y distribuyendo la misma conforme a la zona atendida por cada analista de créditos; con esto creemos que estaríamos dando una atención más ágil a todas las sedes que ha sido siempre una de las observaciones que siempre se ha tenido.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/017.2015). A) Dar por aceptada la propuesta de la Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, de atender la demanda crediticia que se genera en todos los puntos de servicio de Ciudad Mujer con todo el equipo de créditos de las zonas donde corresponda. B) Mantener una persona a tiempo completo para la atención al cliente en cada sede, quien será la responsable de atender a las mujeres y distribuir las solicitudes a cada Coordinador de Zona. C) Informar estos cambios que se van a realizar a las Autoridades del Programa Ciudad Mujer, para su conocimiento.

PUNTO VI. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ELECCIÓN DE DIRECTORES EN REPRESENTACIÓN DE ONG'S.

La Coordinadora de la Unidad Legal, licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, presenta memorando UL-264/2015, de fecha 10 de Abril de 2015, que contiene la propuesta para que se continúe con el proceso de nombramiento de los candidatos (as) a Directores (as) Propietarios (os) y Suplentes de Entidades No Gubernamentales legalmente establecidas que ejecuten programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, que conformarán el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA para el periodo 2015-2018. El día 04 de Marzo de 2015 se publicó en dos periódicos de mayor circulación del país la convocatoria para que las ONG'S, en el plazo de 30 días presentaran sus candidatos (as) a Directores (as) Propietarios (as) y Suplentes que conformarán el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA; y en vista que ya transcurrieron los 30 días para que las Asociaciones presentarán sus candidatos al FOSOFAMILIA por lo que se tendrán 30 días para conformar una comisión integrada por: 1) Un miembro que represente al menos un organismo que reúna agrupaciones de protección a la mujer. 2) Un miembro que represente a Empresarios Salvadoreños; y 3) Un último miembro que represente a una de las Universidades más importantes del país. Que el Consejo Directivo proponga nombres para conformar la Comisión. Asimismo una vez establecidos los nombres de las personas que conformaran la Comisión, se propone a se instruya a la Dirección Ejecutiva o Presidencia, para notificarles a esas personas si aceptaran conformar la comisión o no, y una vez conformada la comisión se fije día y hora para que la comisión proceda a realizar el nombramiento de los candidatos (as) a Directores (as) Propietarios (os) y Suplentes de Entidades No Gubernamentales, el cual anexa la propuesta para que se tenga conformada formalmente la comisión de elección de directoras en mención; y, se instruya a la Dirección Ejecutiva para que continúe el proceso de nombramiento de los candidatos (as) a Directores (as) Propietarios (os) y Suplentes de Entidades No Gubernamentales legalmente establecidas que ejecuten programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, que conformarán el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA para el periodo 2015-2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/017.2015). A) Continuar con el proceso de nombramiento de Directores (as) de ONG'S del Consejo Directivo FOSOFAMILIA 2015-2018, utilizando el mecanismo de Elección que indica la Ley de Creación del FOSOFAMILIA. B) Se instruya a la Dirección Ejecutiva o a Presidencia, para



enviar correspondencia a ISDEMU, CONAMYPE y a la licenciada Ángela Rodríguez de la Universidad de el Salvador, para solicitar apoyo con la designación de un delegado para formar parte de la Comisión que nombrara a Directores (as) de ONG'S del Consejo Directivo FOSOFAMILIA 2015-2018 y una vez conformada la Comisión se proceda a fijar día y hora para que la Comisión proceda a realizar el nombramiento de los candidatos(as) a Directores(as) de ONG'S del Consejo Directivo FOSOFAMILIA 2015-2018.

PUNTO VII. INFORME DE VISITA DE DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA DE CHINA-TAIWAN.

La Presidenta, Licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo para conocimiento, que ha recibido de parte de la Embajada de China-Taiwán, notificación sobre la visita del Excelentísimo señor Embajador señor Shih Ven Vin, Secretario General del Fondo de Cooperación Internacional de Taiwán y su comitiva. El objeto de esta visita es para tratar asuntos relacionados a los Proyectos de Cooperación gestionados ante dicha embajada. Consideramos de mucha importancia la visita para la cual hemos sido elegidos como Institución, lo cual abona a las relaciones con este Cooperante; Asimismo invita al Consejo Directivo asistir el día 17 de abril de 2015, para recibir la visita de las personalidades antes mencionadas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/017.2015). A) Darse por enterados de la visita de la Delegación de China-Taiwán, gestionada por la licenciada Rosibel Paredes, Presidenta del Consejo Directivo. B) Agradecer al Excelentísimo Embajador Señor Shih Ven Vin y a su Comitiva, su visita a nuestra Institución. C) Dar a conocer a todo el personal sobre esta visita a fin de realizar las gestiones correspondientes para su recibimiento.

PUNTO VIII. SOLICITUDES PARA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS DE CONVENIO.

El Coordinador del área de Recuperaciones, licenciado José Julian Mancía, presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de créditos de clienta de difícil recuperación, con calificación de riesgo "E", quien hizo arreglo especial de pago a través de convenio y que por razones expuestas en informe anexo a esta acta, no le fue posible cumplir en la fecha convenida con todos los pagos. Dado que se trata de clienta que a pesar de haber perdido totalmente su capacidad de hacerle frente a los compromisos adquiridos con el FOSOFAMILIA ha demostrado interés en resolver su situación crediticia con el FOSOFAMILIA; se solicita al Consejo Directivo autorizar la aplicación de los pagos recibidos producto de Convenios establecidos con la clienta, para liquidar en su totalidad el crédito que a continuación se detalla:

NOMBRE DEL CLIENTE	MONTO OTORGADO	CALIF. RIESGO	SALDO CRÉDITO	INTERÉS PAGADO	CAPITAL PAGADO	PAGOS POR CONVENIO	TOTAL PAGADO
	US\$8,00.00	E	US\$ 329.15	US\$ 824.76	US\$ 604.07	US\$ 210.00	US\$ 1,638.83
	US\$8,00.00	E	US\$ 329.15	US\$ 824.76	US\$ 604.07	US\$ 210.00	US\$ 1,638.83

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/017.2015) A) Autorizar la solicitud de aplicación de pago recibido producto de Convenio con arreglo especial de pago, de la señora [REDACTED] según detalle anexo a este punto; B)



Cancelar con los pagos recibidos los saldos de capital más interés, según convenios realizados anexos a esta acta. C) Instruir a la Gerencia de Créditos, Contadora y la Coordinadora de la Unidad de Informática, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en este punto.

PUNTO IX. SOLICITUD DE ACUERDO PARA QUE CONTINUE ASISTIENDO LA LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA LOPEZ DE ROSALES, HASTA SU NUEVO NOMBRAMIENTO.

La Directora Presidenta, licenciada Rosibel Paredes Caballero, informa al Consejo Directivo que a la fecha no se ha recibido ninguna notificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo en representación de ISDEMU, lo cual fue notificado al ISDEMU, previo al vencimiento del período en funciones. Conforme a lo anterior y por los aportes importantes que se generan en las sesiones para la toma de decisiones colegiadas, se solicita al Consejo Directivo solicitar a la Dirección Ejecutiva de ISDEMU, permitir la asistencia en las reuniones a la licenciada Claudia Carolina López de Rosales, para ejercer funciones en el período que no se hagan los nombramientos de los miembros en representación del ISDEMU, para ser efectiva a partir de la próxima reunión.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/017.2015) A) Aprobar la propuesta de la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA. B) Solicitar al ISDEMU su apoyo para que la licenciada Claudia Carolina López de Rosales, pueda continuar en el Consejo Directivo hasta la designación de nuevos miembros de parte del ISDEMU.

PUNTO X. INFORME DE RETIRO DE PERSONAL.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, dando seguimiento acuerdo de Consejo Directivo de fecha 15 de octubre de 2013, informa al Consejo Directivo que en Coordinación con la Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero, se está evaluando el desempeño de los Puestos de Trabajo en el Proceso de Reestructuración Institucional; y que en fecha 06 de abril del año en curso, se tomó la decisión de dar por terminado el Contrato de Trabajo a la licenciada Karla Patricia Escamilla Canales, Jefa de la Unidad de Riesgos, ya que la misma no cumple con las expectativas de trabajo enmarcadas en la Reestructura que se está Ejecutando.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/017.2015). Darse por enterados del informe presentado en este punto.

PUNTO XI RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CANDIDATAS A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La Dirección Ejecutiva presenta al Consejo Directivo documentación de las Organizaciones No Gubernamentales la primera por la Asociación de Autodeterminación y Desarrollo de la Mujer Salvadoreña, y la segunda por la Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, en la cual remiten al Consejo Directivo la documentación para participar en el proceso de selección de candidatas



para formar parte del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, para el período 2015-2018, dichas correspondencias fueron recibidas del 23 al 27 de marzo de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 10/017.2015). A) Dar por recibidas las correspondencias enviadas por la Asociación de Autodeterminación y Desarrollo de la Mujer salvadoreña, y Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes para que participen en el proceso de selección a Directoras para formar parte del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA para el periodo 2015-2018. B) Instruir a la Dirección Ejecutiva entregar en la fecha programada para instalar la comisión, la documentación recibida por las dos Organizaciones a la Coordinadora de la Unidad Legal, para que la misma sea entregada a la Comisión para su respetiva evaluación y selección.

PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV y VIII con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada el contenido del Punto V, con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO DIECISIETE-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 11/017.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos, 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV y VIII con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada el contenido del Punto V, con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Norma Gloria Campos Rodezno



René Alfredo Velasco Martínez



Mirsna Emely Torres de Silva



Irma Noemy Servellón de Martínez



